

bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Enrique Thomas de Carranza y Luque.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### 13005 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don José Rull Iriarte.

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88, 2, del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970 a don José Rull Iriarte, Secretario del Juzgado de Paz de Castillo de Locubín (Jaén), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### 13006 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Sánchez Gálvez.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Antonio Sánchez Gálvez, Secretario del Juzgado de Paz de Villa del Río (Córdoba), de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### 13007 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se mencionan para las vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 31 del pasado mes de mayo para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Luis Flores Ramírez	Madrid núm. 13 de Instrucción	Tribunal Supremo.
D. José Mateo Torregrosa	Madrid núm. 10 de Primera Instancia	Tribunal Supremo.
D. José María Fontanet Zamora	Barcelona núm. 7 de Instrucción	Barcelona núm. 8 de Primera Instancia.
D. Manuel Gutiérrez Roda	Córdoba núm. 2	Audiencia Provincial de Córdoba.
D.ª María Carmen Domínguez López	Barcelona, Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación	Barcelona núm. 3 de Primera Instancia.
D. Adolfo García Barriga	Madrid, Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación S.	Madrid núm. 12 de Primera Instancia.
D. Juan Juegas Álvarez	Valencia núm. 6 de Instrucción	Valencia de Primera Instancia núm. 1 y Decano.
D. María Luisa Prius Mosquera	Gerona núm. 2	Barcelona núm. 2 de Primera Instancia.
D. José Fernández Molina	Loja	Granada núm. 4.
D.ª Josefa Serra Roca	Tarragona núm. 2	Tarragona núm. 1.
D. Pedro Bernal Muñoz	Málaga núm. 3 de Primera Instancia	Málaga de Primera Instancia núm. 1 y Decano.
D.ª Celsa Crespo Quesada	Barcelona núm. 2 de Instrucción	Barcelona núm. 2 de Primera Instancia.
D.ª Josefa Sánchez Escudero	Denia	Alicante núm. 3.
D.ª María Carmen Cuesta Díez de Oñate	Cádiz núm. 1	Madrid núm. 12 de Instrucción.
D. José Romero Fonseca	Zaragoza núm. 3 de Instrucción	Zaragoza núm. 1 de Primera Instancia.
D. José Manuel Biosca Vija	Valencia núm. 1 de Instrucción	Barcelona núm. 1 de Primera Instancia.
D. Juan González Arias	Juzgado de Orden Público núm. 2 de Madrid	Murcia núm. 1.
D.ª María Isabel López Sanz	Valencia núm. 2	Valladolid núm. 4.
D.ª Josefina González Serrano	Valencia núm. 5 de Instrucción	Barcelona núm. 6 de Primera Instancia.
D.ª Angélica Herrera Arnal	Excedente voluntaria	Burgos núm. 1.
D. Alejandro Muñoz Balbín	La Carolina	Sevilla, Audiencia Territorial.
D.ª María Concepción Pérez Tagüeña	Villanueva y Géltru	Valencia núm. 5 de Instrucción.
D. Marino Prieto González	Bilbao núm. 3 de Instrucción	Bilbao núm. 4 de Primera Instancia.
D.ª Rosa Anunciación Trascasa Blanco	Bilbao núm. 3 de Instrucción	Bilbao núm. 3 de Primera Instancia.
D.ª Adoración Tomás Avivar	Barcelona núm. 11 de Instrucción	F.ª Audiencia Provincial de Ciudad Real.
D.ª María Luisa Blasco Martín	F.ª Audiencia Provincial de Gerona	Pamplona núm. 3.
D. Juan Manuel Martín del Molino	Peñarando de Bracamonte	Valladolid núm. 4.
D. Fernando Linares Rosales	Barcelona núm. 12 de Instrucción	Barcelona núm. 4 de Instrucción.
D. Lorenzo de Nova y Nova	Tolosa	Valencia núm. 1 de Instrucción.
D.ª María Mercedes Díaz Iglesias	Bilbao núm. 2 de Instrucción	Bilbao de Primera Instancia núm. 1 y Decano.
D.ª Montserrat Marco Soler	Reus núm. 2	Lérida núm. 1.
D.ª Asunción Arús Masiago	Excedente voluntaria	Madrid, Audiencia Territorial, que ha ejercitado el derecho de preferencia que determina el artículo 69.1 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

2.º Excluir del concurso a don Luis Castaño Camarero, por haber tenido entrada su petición después de finalizado el plazo que se fijó; a doña María Antonia Bayona Sarriá, por no haber transcurrido un año desde su nombramiento para el actual destino; a don Ramón Freire Gálvez y don Juan Eduardo Romera López, por no estar en servicio activo; a don Juan Guerrero Ca-

nieto y a don Vicente Segovia Olivares, en situación de excedencia voluntaria, por no tener autorizado su reingreso.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Almería número 1; Bañeza (La); Burgos número 1 (una plaza); Carmona; Castellón número 2; Figueras; Orgaz; Ta-